SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL.-

JOYCE IVETTE MAZON ZAPATIER, en mi calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía **GAMEPRINT S.A.**, ante usted atentamente comparezco, expongo y solicito:

1.- Que uno de los accionistas de mi representada es la compañía Grupo de Comunicación del Pacifico Inc., sociedad extranjera de nacionalidad panameña.

2.- Que por un error involuntario en los años 2014, 2015, 2016 y 2017, el formulario de sociedad extranjera fue llenado de manera incorrecta apareciendo en el mismo como accionista de la sociedad extranjera, el señor Ernesto Martín Figari Quiñones, quien no tiene tal calidad.

3.- Que por todo lo anteriormente expuesto, se vuelve necesario corregir los formularios de sociedad extranjera de los años 2014, 2015, 2016 y 2017., para que de tal manera se pueda excluir al señor Ernesto Martín Figari Quiñones, quien no es accionista de la sociedad extranjera.

4.- Que para dar cumplimiento a este propósito, acompaño los formularios de sociedad extranjera correspondientes a los años antes mencionados debidamente corregidos; para que se proceda a escanear los mismos y puedan reemplazar a los presentados en los años anteriores que contienen datos que no son correctos.

Agradezco de antemano todas las gestiones pertinentes para poder subsanar este error.

Atentamente,

p. GAMEPRINT S.A.

JOYCE IVETTE MAZON ZAPATIER
Gerente General

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
RECIBIDO
27 MAR 2018
CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO
GUAYAQUIL

N° TRAMITE: 2404-0041-18 27/03/18 5.2.2
DOCUMENTO: Solicitud

Factura: 001-002-000002291

20180901061D00207

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20180901061D00207

En la ciudad de GUAYAQUIL el día 26 DE MARZO DEL 2018, (18:55) ante mí, NOTARIO(A) CRISTEL PAMELA QUIROLA LEMA de la NOTARÍA NOTARIA SEXAGESIMA PRIMERA , concurre(n), ERNESTO MARTIN FIGARI QUIÑONES portador(a) de CÉDULA 0923464614 de nacionalidad PERUANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en SAMBORONDÓN, REPRESENTANDO A GRUPO DE COMUNICACIÓN DEL PACIFICO INC. (NUMERO DE IDENTIFICACIÓN: SE-G-00000872) en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) me solicita(n) que proceda a receptar su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie de NOMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA ACCIONISTA DE UNA COMPAÑÍA ECUATORIANA, de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mí presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). .- Un original de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.

NOTARIO(A) CRISTEL PAMELA QUIROLA LEMA

NOTARÍA NOTARIA SEXAGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

0219573

NOTARIA 61

ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

N° TRAMITE: 24045-0041-18 27/03/18 5.1.3
DOCUMENTO: Documentos de Soporte

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

NOTARIA 61
ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL ECUADOR

NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA ACCIONISTA DE UNA COMPAÑÍA ECUATORIANA

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE: GAMEPRINT S.A.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 62645

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: JOYCE IVETTE MAZON ZAPATIER

CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: GERENTE GENERAL

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE: GRUPO DE COMUNICACION DEL PACIFICO INC.

NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: PANAMEÑA

DOMICILIO: CALLE AQUILINO DE LA GUARDIA No. 8

NOTA1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en el país.

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: ERNESTO MARTIN FIGARI QUIÑONES

NACIONALIDAD: PERUANA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: 092346461-4

DOMICILIO: GUAYAQUIL

4. DATOS DE LOS SOCIOS , ACCIONISTAS O MIEMBROS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA:

No.	Nombre y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
	SAULT INVESTMENT INC.		PANAMEÑA	CALLE AQUILINO DE LA GUARDIA No. 8

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO, ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota2: Si este formulario hubiese sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul Ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN: 2018 (AÑO) 2 (MES) 27 (DÍA)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

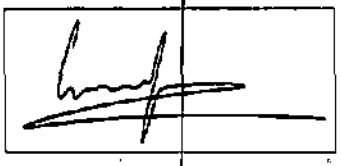

Número único de identificación: 0923464614

Nombres del ciudadano: FIGARI QUIÑONES ERNESTO MARTIN

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: PERÚ/PERÚ

Fecha de nacimiento: 5 DE SEPTIEMBRE DE 1967

Nacionalidad: PERUANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: APODERADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TAMA VINUEZA CARLA MARIA

Fecha de Matrimonio: 6 DE ENERO DE 1998

Nombres del padre: FIGARI ECHEANDIA ERNESTO

Nombres de la madre: QUIÑONES CHAVEZ VIOLETA

Fecha de expedición: 2 DE AGOSTO DE 2012

NOTARIA 61
ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

Información certificada a la fecha: 26 DE MARZO DE 2018
Emisor: CRISTEL PAMELA QUIROLA LEMA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 61 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 188-107-42634

188-107-42634

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento y validación a 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

NOTARIA 61
ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL ECUADOR

REPUBLICA DE PANAMA
PROVINCIA DE PANAMA

SO 0108197C AVHR

NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Licdo. Carlos Sirah Castrellón

NOTARIO PUBLICO DECIMO

Teléfonos: 223-9423
Fax: 223-9429

CALLE 50 Y ELVIRA MENDEZ
EDIFICIO EL EJECUTIVO

Apartado 0819-06446
Panamá, Rep. de Panamá

COPIA

ESCRITURA No. 29,672 DE 22 DE DICIEMBRE DE 20 08

POR LA CUAL *la sociedad anónima denominada GRUPO DE COMUNICACION DEL PACÍFICO INC., otorga un Poder General a favor del señor ERNESTO MARTIN FIGARI QUIÑONES.*

Ileana González-Ruiz de Alemán

GLORIA CALMEDO

NOTARIA 61
ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL ECUADOR

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL

NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PUBLICA VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS-29,672

Por la cual la sociedad anónima denominada GRUPO DE COMUNICACION DEL PACÍFICO INC., otorga un Poder General a favor del señor ERNESTO MARTIN FIGARI QUIÑONES.----------

----------Panamá, 22 de diciembre de 2008.----------

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los veintidós (22) días del mes de diciembre del año dos mil ocho (2008), ante mí, CARLOS STRAH CASTRELLON, Notario Público Décimo del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número ocho-ciento cuarenta y siete-ochocientos dos (8-147-802), compareció personalmente el Doctor ALEXIS VIANOR HERRERA RIOS, varón, mayor de edad, casado, abogado, panameño, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal número ocho-cuatrocientos trece-seiscientos setenta y nueve (8-413-679), a quien conozco, en su calidad de Socio de la firma de Abogados ICAZA, GONZALEZ-RUIZ & ALEMÁN, Agente Residente de la sociedad GRUPO DE COMUNICACIÓN DEL PACÍFICO INC. El compareciente comprueba su capacidad y facultades para otorgar poder en nombre y representación de GRUPO DE COMUNICACIÓN DEL PACÍFICO INC., sociedad anónima organizada de acuerdo con las leyes de la República de Panamá, mediante Escritura Pública Número veintiocho mil setecientos cuarenta y cinco (28,745) de once (11) de diciembre de dos mil ocho (2008), de la Notaría Décima del Circuito de Panamá, inscrita en el Registro Público, Sección Mercantil a Ficha 644820, Documento un millón cuatrocientos ochenta y seis mil quinientos ochenta y nueve (1486589), desde el doce (12) de diciembre de dos mil ocho (2008), entregándome a mí, el Notario, copia firmada del Acta, de una reunión celebrada el día dieciocho (18) de diciembre

03.844

NOTARIA 67
ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

de dos mil ocho (2008), por la Junta Directiva de la sociedad, la cual se agrega al protocolo de la presente Escritura y en la misma consta la autorización conferida para extender esta Escritura. Dijo la compareciente, con el carácter que ostenta, que en nombre y representación de **GRUPO DE COMUNICACIÓN DEL PACÍFICO INC.**, otorga Poder General a favor del señor **ERNESTO MARTIN FIGARI QUIÑONES**, para que actuando individualmente, represente a la sociedad en cualquier parte del mundo, con las siguientes facultades:----------

---------a) Administrar los negocios de la sociedad y celebrar con relación a ellos toda clase de contratos. Exigir, cobrar y percibir cualesquiera cantidades de dinero o de otras especies que se adeuden a la sociedad, expedir los recibos y hacer las cancelaciones que sean necesarias.----------

---------b) Abrir cuentas bancarias en nombre de la sociedad en cualquier banco, compañía fiduciaria, firma o institución que escoja y establecer las reglas para su operación, inclusive la forma en que deban girarse cheques u otras órdenes de pago, ya sea que dichas cuentas al tiempo de hacer o presentar cualquier cheque u orden de pago arroje o no un crédito a favor de la sociedad, y ya sean pagaderos a la orden del apoderado y para acordar el saldo que arroje cualesquiera de dichas cuentas.---------

---------c) Negociar en acciones, bonos, valores, títulos de crédito, pagarés, letras de cambio, giros y cambio extranjero, incluyendo su compra y venta, la suscripción de acciones en compañías constituidas o en proceso de organización o reorganización, afianzar o participar en el afianzamiento de ventas de acciones, bonos, valores, títulos de crédito, pagarés, letras de cambio y giros, y ejecutar y entregar cualesquiera y todos los documentos y llevar a cabo todos los actos convenientes para el cumplimiento de tales contratos o convenios.----------

--------d) Abrir cuentas de guarda o depósito de valores en cualquier banco, compañía fiduciaria, firma de corredores o institución financiera y establecer las reglas para la operación de dichas cuentas.----------

--------e) Librar, endosar, negociar, descontar, entregar para su depósito en o cobro por cualquier banco, compañía fiduciaria, firma o institución, cualesquiera cheques, giros, letras de cambio, pagarés, certificados de depósito u otras órdenes o instrucciones para el pago de dinero y recibir el producto de ellos.----------

--------f) Aceptar cualesquiera y todos los giros, letras de cambio u otras órdenes para el pago de dinero que en cualquier tiempo sean girados contra la sociedad, pudiendo hacer los mismos pagaderos en cualquier banco, compañía fiduciaria u otra institución financiera, y ordenar el pago de los mismos por la entidad donde fuesen pagaderos.----------

--------g) Tomar dinero en préstamo, conseguir sobregiros o adelantos en otra forma de crédito y fijar los tipos de interés y otras comisiones de dichos préstamos, sobregiros o adelantos y como garantía de cumplimiento de tales obligaciones, dar en prenda, hipoteca, anticresis, ceder, traspasar, endosar y entregar, ya sea originalmente o en adición o sustitución, acciones, bonos, valores u otras propiedades, con las estipulaciones respecto a la venta o disposición de la garantía que se estime conveniente y también para extender y entregar cualesquiera documentos o declaraciones que se requieren bajo cualquier ley o reglamento relacionado con préstamos, sobregiros o adelantos.----------

--------h) Dar dinero en préstamo con o sin garantía a cualesquiera personas, firma, sociedad anónima, país o cualquier subdivisión política de un país y fijar el tipo de interés y otras condiciones del préstamo.----------

NOTARIA 67

ABG CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

---------i) Prestar servicios como corredor, síndico, fiduciario, comisionista, mandatario o de cualquier otro carácter representativo mediante compensación, que puede ser a base de comisión o de cualquier otra forma de remuneración.----------

--------j) Tomar en alquiler bienes muebles o inmuebles para los negocios de la compañía y dar en arrendamiento los bienes de ésta, fijando en cada caso el canon correspondiente y los plazos, sin limitación alguna.----------

--------k) Comprar, permutar y en otra forma adquirir bienes muebles o inmuebles y disponer de ellos por venta o en cualquiera otra forma, importar o exportar toda clase de mercancías, productos y efectos, hacer todos los contratos necesarios para su transporte y ejecutar todos los actos que para ello fuesen necesarios, como obtener permisos o licencias y las declaraciones de aduana que el negocio requiera.----------

--------l) Celebrar contratos de toda clase y descripción.---------

--------m) Representar a la sociedad en las asambleas de accionistas u otras corporaciones similares en que la sociedad tenga acciones u otro interés, llevar la voz y emitir el voto en su nombre, cobrar y recibir los dividendos o distribución en otra forma de las ganancias o cualquier otro fondo que corresponda a la sociedad.----------

--------n) Representar a la sociedad ante los órganos o poderes públicos y los funcionarios correspondientes en cualesquiera negociaciones, contratos, actuaciones o reclamaciones, iniciar, proseguir, ejercer o defender, contestar u oponerse a todas las acciones, juicios u otros procesos y representar en ellos a la sociedad y también intervenir en nombre de ésta cuando lo estime conveniente a sus intereses, pudiendo desistir de cualquier juicio, gestión o reclamación y de los recursos interpuestos.----------

---------ñ) Transigir los pleitos, dudas o diferencias que ocurran relativos a los derechos y las obligaciones de la sociedad; prorrogar y declinar la jurisdicción o competencia. Desistirse en primera instancia de la acción deducida, aceptar la demanda contraria, absolver posiciones, renunciar los recursos o los términos legales, transigir, comprometer, otorgar a los árbitros facultades de arbitradores, acordar convenios y percibir.----------

---------o) Extender todos los documentos, incluyendo documentos notariales, que se requieran para llevar a cabo los negocios de la compañía según las leyes pertinentes y pagar cualesquiera y todos los derechos, gastos o impuestos que tales negocios causen.--------

--------p) Participar o concurrir en la formación de cualquier tipo de sociedad fijando las condiciones o modalidad que el apoderado estime convenientes o necesarias.----------

--------q) Sustituir total o parcialmente este poder, fuera o dentro del país, a personas naturales y/o jurídicas sin perjuicio de reservarse el ejercicio de las facultades que en él se confieren; y revocar cualesquiera sustituciones que hubiese hecho.-

---------r) En general, para que asuma la personería de la sociedad siempre que lo estime conveniente, de manera que en ningún caso quede sin representación en negocios que le interese, ya se refiera a actos dispositivos o meramente administrativos, en cualquier parte del mundo.----------

El Notario hace constar que se inserta en esta Escritura Pública, el siguiente documento, el cual dice así:----------

----------"ACTA DE UNA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA----------

----------DE----------

----------GRUPO DE COMUNICACIÓN DEL PACÍFICO INC. ----------

--------Una reunión de la Junta Directiva de GRUPO DE COMUNICACIÓN DEL PACÍFICO INC., sociedad anónima organizada de acuerdo con las

NOTARIA 67
ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

leyes de la República de Panamá, fue celebrada en la Ciudad de Guayaquil, Ecuador, el día 18 de diciembre de 2008, a las 11:00 a.m.----------

--------Se encontraban presentes:----------

----------RAÚL ALBERTO FERAUD RAMÍREZ----------

----------JACKSON FLAVIO LEITON BATIOJA----------

----------ERIKA ILIANA VERA MORETA----------

--------Las personas arriba mencionadas, quienes constituyen todos los Directores de la sociedad, acordaron celebrar esta reunión con renuncia al aviso previo.----------

--------El señor RAÚL ALBERTO FERAUD RAMÍREZ, Presidente de la sociedad, presidió la reunión y el señor JACKSON FLAVIO LEITON BATIOJA, Secretario de la sociedad, actuó como Secretario de la misma.----------

--------El Presidente declaró abierta la sesión e informó que era conveniente para los intereses de la sociedad otorgar un Poder General a favor del señor ERNESTO MARTIN FIGARI QUIÑONES, para que actuando individualmente, represente a la sociedad en cualquier parte del mundo.----------

--------Por moción debidamente presentada y unánimemente aprobada, se resolvió autorizar a ICAZA, GONZALEZ-RUIZ & ALEMÁN, Agente Residente de la sociedad, para que por medio de sus Socios comparezcan ante un Notario y otorgue un Poder General a favor del señor ERNESTO MARTIN FIGARI QUIÑONES, para que, actuando individualmente, represente a la sociedad en cualquier parte del mundo, con facultades expresas para transferir, enajenar, hipotecar o ejecutar cualquier otro acto de riguroso dominio, así como también con facultades especiales para comprometer en árbitros o amigables componedores y para que promueva cualquier clase de pleito o juicio ante cualquier tribunal de cualquier jurisdicción y

para que la represente en cualquier pleito o juicio que en su contra se promueva ante cualquier tribunal de cualquier jurisdicción, con facultades especiales para recibir, comprometer, deferir el Juramento, desistir y transigir, y en los demás términos y condiciones que estime conveniente para los intereses de la sociedad poderdante.----------

--------No habiendo otro asunto de qué tratar, se clausuró la sesión.----------

(fdo.) Raúl Alberto Feraud Ramírez------(fdo.) Jackson Flavio Leiton Batioja -

-------Raúl Alberto Feraud Ramírez----------Jackson Flavio Leiton Batioja -

-------Presidente de la sociedad----------Secretaria de la sociedad."-----

El suscrito Notario deja constancia de que esta Escritura Pública, se otorgó en base a minuta elaborada y firmada por abogado de la firma ICAZA, GONZALEZ-RUIZ & ALEMAN.----------

--------Leída como le fue esta Escritura al compareciente en presencia de los testigos instrumentales Señores Simión Rodríguez, con cédula de identidad personal número nueve-ciento setenta y cuatro-doscientos (9-174-200) y Maita González, con cédula de identidad personal número ocho-quinientos dieciséis-dos mil doscientos siete (8-516-2207), mayores de edad y vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles, la encontró conforme, le impartió su aprobación y firmamos todos para constancia por ante mí, que doy fe.----------

--------Esta Escritura lleva el número veintinueve mil seiscientos setenta y dos----------29,672----------

(fdo.) ALEXIS V. HERRERA R.----Simión Rodríguez------Maita González-CARLOS STRAH CASTRELLON, Notario Público Décimo.----------

--------Concuerda con sus originales esta primera copia que expido, sello y firmo en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, a los veintidós (22) días del mes de diciembre del año dos mil ocho

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO Y QUE CONSTA DE 5 FOJA(S).

GUAYAQUIL, 26 MAR 2018

ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

NOTARIA 61 ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA GUAYAQUIL ECUADOR

REPUBLICA DE PANAMA TIMBRE NACIONAL B/.0002.00

(2008).--

Esta Escritura tiene un total de cuatro (4) páginas.-------------

Carlos Strah Castrellón
NOTARIO PUBLICO DECIMO

INGRESADO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ

Provincia: Panamá	Fecha y Hora: 2008/12/23 14:46:32:9
Tomo: 2008	Asiento: 258405
Presentante: GLORIA OLMEDO	Cedula: 8-314-15
Liquidación No.: 8708073369	Total Derechos: 50.00
Ingresado Por: MIDEMA	

Jefe de Diario

REPUBLICA DE PANAMA — REGISTRO PUBLICO

Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información del Registro Publico de Panamá

Sección de Mercantil Ficha No. 644820 Sigla No. SA

Documento Redi No 1495480

Operación realizada Acta

Derechos de Registro B/. 40.00

Derechos de Calificación B/. 10.00

Panamá 30 de Diciembre, 2008

Registrador(a)

REPUBLICA DE PANAMA REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 País PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por Lilina Ruiz

3 quien actua en calidad Registrador(a)

4 y esta revestido del sello/timbre de

CERTIFICADO

06 FEB 2009

5 En Panamá 6 el día

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 227

9 Sello/timbre 10 Firma

REPUBLICA DE PANAMA DEPARTAMENTO DE TESORERIA 06 ENE 2009

Esta Autenticación no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento.

F= 644820 D= 1495480 3/

Factura: 001-002-000002290

20180901061D00206

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20180901061D00206

En la ciudad de GUAYAQUIL el día 26 DE MARZO DEL 2018, (18:55) ante mí, NOTARIO(A) CRISTEL PAMELA QUIROLA LEMA de la NOTARÍA NOTARIA SEXAGESIMA PRIMERA , concurre(n), ERNESTO MARTIN FIGARI QUIÑONES portador(a) de CÉDULA 0923464614 de nacionalidad PERUANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en SAMBORONDÓN, REPRESENTANDO A GRUPO DE COMUNICACIÓN DEL PACIFICO INC. (NUMERO DE IDENTIFICACIÓN: SE-G-00000872) en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) me solicita(n) que proceda a receptar su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie de NOMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA ACCIONISTA DE UNA COMPAÑÍA ECUATORIANA, de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mi presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) *AUTÉNTICA(S). .- Un original de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.*

NOTARIO(A) CRISTEL PAMELA QUIROLA LEMA

NOTARÍA NOTARIA SEXAGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

0219572

NOTARIA 61

ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

NOTARIA 61
ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL ECUADOR

NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA ACCIONISTA DE UNA COMPAÑÍA ECUATORIANA

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE: GAMEPRINT S.A.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 62645

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: JOYCE IVETTE MAZON ZAPATIER

CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: GERENTE GENERAL

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE: GRUPO DE COMUNICACION DEL PACIFICO INC.

NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: PANAMEÑA

DOMICILIO: CALLE AQUILINO DE LA GUARDIA No. 8

NOTA1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en el país.

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: ERNESTO MARTIN FIGARI QUIÑONES

NACIONALIDAD: PERUANA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: 092346461-4

DOMICILIO: GUAYAQUIL

4. DATOS DE LOS SOCIOS , ACCIONISTAS O MIEMBROS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA:

No.	Nombre y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
	SAULT INVESTMENT INC.		PANAMEÑA	CALLE AQUILINO DE LA GUARDIA No. 8

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO, ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota2: Si este formulario hubiese sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul Ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN: 2017 (AÑO) 6 (MES) 13 (DÍA)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

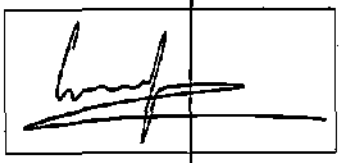

Número único de identificación: 0923464614

Nombres del ciudadano: FIGARI QUIÑONES ERNESTO MARTIN

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: PERÚ/PERÚ

Fecha de nacimiento: 5 DE SEPTIEMBRE DE 1967

Nacionalidad: PERUANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: APODERADO

Estado Civil: CASADO

NOTARIA 61
ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

Cónyuge: TAMA VINUEZA CARLA MARIA

Fecha de Matrimonio: 6 DE ENERO DE 1998

Nombres del padre: FIGARI ECHEANDIA ERNESTO

Nombres de la madre: QUIÑONES CHAVEZ VIOLETA

Fecha de expedición: 2 DE AGOSTO DE 2012

Información certificada a la fecha: 26 DE MARZO DE 2018
Emisor: CRISTEL PAMELA QUIROLA LEMA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 61 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 181-107-42760

181-107-42760

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPUBLICA DE PANAMA
PROVINCIA DE PANAMA

SO 0108197C AVHR

NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Licdo. Carlos Strah Castrellón

NOTARIO PUBLICO DECIMO

Teléfonos: 223-9423
Fax: 223-9429

CALLE 50 Y ELVIRA MENDEZ
EDIFICIO EL EJECUTIVO

Apartado 0819-06446
Panamá, Rep. de Panamá

COPIA
ESCRITURA No. 29,672 DE 22 DE DICIEMBRE DE 20 08

POR LA CUAL *la sociedad anónima denominada GRUPO DE COMUNICACION DEL PACÍFICO INC., otorga un Poder General a favor del señor ERNESTO MARTIN FIGARI QUIÑONES.*

NOTARIA 10

ABG. CHISTEL QUINOLA LEMA
GUAYAQUIL ECUADOR

Icaza, González-Ruiz & Alemán

GLORIA OLMEDO

ABG CRISTEL DURÓLA LEMA

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL

NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PUBLICA VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS-29,672

Por la cual la sociedad anónima denominada **GRUPO DE COMUNICACION DEL PACÍFICO INC.**, otorga un Poder General a favor del señor **ERNESTO MARTIN FIGARI QUIÑONES**.----------------------------------

------------------Panamá, 22 de diciembre de 2008.---------------

----

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los veintidós (22) días del mes de diciembre del año dos mil ocho (2008), ante mí, **CARLOS STRAH CASTRELLON**, Notario Público Décimo del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número ocho-ciento cuarenta y siete-ochocientos dos (8-147-802), compareció personalmente el Doctor **ALEXIS VIANOR HERRERA RIOS**, varón, mayor de edad, casado, abogado, panameño, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal número ocho-cuatrocientos trece-seiscientos setenta y nueve (8-413-679), a quien conozco, en su calidad de Socio de la firma de *Abogados* ***ICAZA, GONZALEZ-RUIZ & ALEMÁN***, Agente Residente de la sociedad **GRUPO DE COMUNICACIÓN DEL PACÍFICO INC.** El compareciente comprueba su capacidad y facultades para otorgar poder en nombre y representación de **GRUPO DE COMUNICACIÓN DEL PACÍFICO INC.**, sociedad anónima organizada de acuerdo con las leyes de la República de Panamá, mediante Escritura Pública Número veintiocho mil setecientos cuarenta y cinco (28,745) de once (11) de diciembre de dos mil ocho (2008), de la Notaría Décima del Circuito de Panamá, *inscrita en el Registro Público*, Sección Mercantil a Ficha 644820, Documento un millón cuatrocientos ochenta y seis mil quinientos ochenta y nueve (1486589), desde el doce (12) de diciembre de dos mil ocho (2008), entregándome a mí, el Notario, copia firmada del Acta, de una reunión celebrada el día dieciocho (18) de diciembre

NOTARIA 67
ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
NOTARIO TITULAR

de dos mil ocho (2008), por la Junta Directiva de la sociedad, la cual se agrega al protocolo de la presente Escritura y en la misma consta la autorización conferida para extender esta Escritura. Dijo la compareciente, con el carácter que ostenta, que en nombre y representación de *GRUPO DE COMUNICACIÓN DEL PACÍFICO INC.*, otorga Poder General a favor del señor **ERNESTO MARTIN FIGARI QUIÑONES**, para que actuando individualmente, represente a la sociedad en cualquier parte del mundo, con las siguientes facultades:----------

---------a) Administrar los negocios de la sociedad y celebrar con relación a ellos toda clase de contratos. Exigir, cobrar y percibir cualesquiera cantidades de dinero o de otras especies que se adeuden a la sociedad, expedir los recibos y hacer las cancelaciones que sean necesarias.----------

---------b) Abrir cuentas bancarias en nombre de la sociedad en cualquier banco, compañía fiduciaria, firma o institución que escoja y establecer las reglas para su operación, inclusive la forma en que deban girarse cheques u otras órdenes de pago, ya sea que dichas cuentas al tiempo de hacer o presentar cualquier cheque u orden de pago arroje o no un crédito a favor de la sociedad, y ya sean pagaderos a la orden del apoderado y para acordar el saldo que arroje cualesquiera de dichas cuentas.---------

---------c) Negociar en acciones, bonos, valores, títulos de crédito, pagarés, letras de cambio, giros y cambio extranjero, incluyendo su compra y venta, la suscripción de acciones en compañías constituidas o en proceso de organización o reorganización, afianzar o participar en el afianzamiento de ventas de acciones, bonos, valores, títulos de crédito, pagarés, letras de cambio y giros, y ejecutar y entregar cualesquiera y todos los documentos y llevar a cabo todos los actos convenientes para el cumplimiento de tales contratos o convenios.----------

--------d) Abrir cuentas de guarda o depósito de valores en cualquier banco, compañía fiduciaria, firma de corredores o institución financiera y establecer las reglas para la operación de dichas cuentas.----------

--------e) Librar, endosar, negociar, descontar, entregar para su depósito en o cobro por cualquier banco, compañía fiduciaria, firma o institución, cualesquiera cheques, giros, letras de cambio, pagarés, certificados de depósito u otras órdenes o instrucciones para el pago de dinero y recibir el producto de ellos.----------

--------f) Aceptar cualesquiera y todos los giros, letras de cambio u otras órdenes para el pago de dinero que en cualquier tiempo sean girados contra la sociedad, pudiendo hacer los mismos pagaderos en cualquier banco, compañía fiduciaria u otra institución financiera, y ordenar el pago de los mismos por la entidad donde fuesen pagaderos.----------

--------g) Tomar dinero en préstamo, conseguir sobregiros o adelantos en otra forma de crédito y fijar los tipos de interés y otras comisiones de dichos préstamos, sobregiros o adelantos y como garantía de cumplimiento de tales obligaciones, dar en prenda, hipoteca, anticresis, ceder, traspasar, endosar y entregar, ya sea originalmente o en adición o sustitución, acciones, bonos, valores u otras propiedades, con las estipulaciones respecto a la venta o disposición de la garantía que se estime conveniente y también para extender y entregar cualesquiera documentos o declaraciones que se requieren bajo cualquier ley o reglamento relacionado con préstamos, sobregiros o adelantos.----------

--------h) Dar dinero en préstamo con o sin garantía a cualesquiera personas, firma, sociedad anónima, país o cualquier subdivisión política de un país y fijar el tipo de interés y otras condiciones del préstamo.----------

NOTARIA 67

ABG CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL ECUADOR

---------i) Prestar servicios como corredor, síndico, fiduciario, comisionista, mandatario o de cualquier otro carácter representativo mediante compensación, que puede ser a base de comisión o de cualquier otra forma de remuneración.----------

---------j) Tomar en alquiler bienes muebles o inmuebles para los negocios de la compañía y dar en arrendamiento los bienes de ésta, fijando en cada caso el canon correspondiente y los plazos, sin limitación alguna.----------

---------k) Comprar, permutar y en otra forma adquirir bienes muebles o inmuebles y disponer de ellos por venta o en cualquiera otra forma, importar o exportar toda clase de mercancías, productos y efectos, hacer todos los contratos necesarios para su transporte y ejecutar todos los actos que para ello fuesen necesarios, como obtener permisos o licencias y las declaraciones de aduana que el negocio requiera.----------

---------l) Celebrar contratos de toda clase y descripción.---------

---------m) Representar a la sociedad en las asambleas de accionistas u otras corporaciones similares en que la sociedad tenga acciones u otro interés, llevar la voz y emitir el voto en su nombre, cobrar y recibir los dividendos o distribución en otra forma de las ganancias o cualquier otro fondo que corresponda a la sociedad.----------

---------n) Representar a la sociedad ante los órganos o poderes públicos y los funcionarios correspondientes en cualesquiera negociaciones, contratos, actuaciones o reclamaciones, iniciar, proseguir, ejercer o defender, contestar u oponerse a todas las acciones, juicios u otros procesos y representar en ellos a la sociedad y también intervenir en nombre de ésta cuando lo estime conveniente a sus intereses, pudiendo desistir de cualquier juicio, gestión o reclamación y de los recursos interpuestos.----------

--------ñ) Transigir los pleitos, dudas o diferencias que ocurran relativos a los derechos y las obligaciones de la sociedad; prorrogar y declinar la jurisdicción o competencia. Desistirse en primera instancia de la acción deducida, aceptar la demanda contraria, absolver posiciones, renunciar los recursos o los términos legales, transigir, comprometer, otorgar a los árbitros facultades de arbitradores, acordar convenios y percibir.----------

--------o) Extender todos los documentos, incluyendo documentos notariales, que se requieran para llevar a cabo los negocios de la compañía según las leyes pertinentes y pagar cualesquiera y todos los derechos, gastos o impuestos que tales negocios causen.--------

--------p) Participar o concurrir en la formación de cualquier tipo de sociedad fijando las condiciones o modalidad que el apoderado estime convenientes o necesarias.----------

--------q) Sustituir total o parcialmente este poder, fuera o dentro del país, a personas naturales y/o jurídicas sin perjuicio de reservarse el ejercicio de las facultades que en él se confieren; y revocar cualesquiera sustituciones que hubiese hecho.-

--------r) En general, para que asuma la personería de la sociedad siempre que lo estime conveniente, de manera que en ningún caso quede sin representación en negocios que le interese, ya se refiera a actos dispositivos o meramente administrativos, en cualquier parte del mundo.----------

El Notario hace constar que se inserta en esta Escritura Pública, el siguiente documento, el cual dice así:----------

----------"ACTA DE UNA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA----------

----------DE----------

----------GRUPO DE COMUNICACIÓN DEL PACÍFICO INC. ----------

--------Una reunión de la Junta Directiva de GRUPO DE COMUNICACIÓN DEL PACÍFICO INC., sociedad anónima organizada de acuerdo con las

NOTARIA 61

ABG CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL ECUADOR

leyes de la República de Panamá, fue celebrada en la Ciudad de Guayaquil, Ecuador, el día 18 de diciembre de 2008, a las 11:00 a.m.----------

--------Se encontraban presentes:----------

----------RAÚL ALBERTO FERAUD RAMÍREZ----------

----------JACKSON FLAVIO LEITON BATIOJA----------

----------ERIKA ILIANA VERA MORETA----------

--------Las personas arriba mencionadas, quienes constituyen todos los Directores de la sociedad, acordaron celebrar esta reunión con renuncia al aviso previo.----------

--------El señor RAÚL ALBERTO FERAUD RAMÍREZ, Presidente de la sociedad, presidió la reunión y el señor JACKSON FLAVIO LEITON BATIOJA, Secretario de la sociedad, actuó como Secretario de la misma.----------

--------El Presidente declaró abierta la sesión e informó que era conveniente para los intereses de la sociedad otorgar un Poder General a favor del señor ERNESTO MARTIN FIGARI QUIÑONES, para que actuando individualmente, represente a la sociedad en cualquier parte del mundo.----------

--------Por moción debidamente presentada y unánimemente aprobada, se resolvió autorizar a ICAZA, GONZALEZ-RUIZ & ALEMÁN, Agente Residente de la sociedad, para que por medio de sus Socios comparezcan ante un Notario y otorgue un Poder General a favor del señor ERNESTO MARTIN FIGARI QUIÑONES, para que, actuando individualmente, represente a la sociedad en cualquier parte del mundo, con facultades expresas para transferir, enajenar, hipotecar o ejecutar cualquier otro acto de riguroso dominio, así como también con facultades especiales para comprometer en árbitros o amigables componedores y para que promueva cualquier clase de pleito o juicio ante cualquier tribunal de cualquier jurisdicción y

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL

NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

para que la represente en cualquier pleito o juicio que en su contra se promueva ante cualquier tribunal de cualquier jurisdicción, con facultades especiales para recibir, comprometer, deferir el Juramento, desistir y transigir, y en los demás términos y condiciones que estime conveniente para los intereses de la sociedad poderdante.----------

--------No habiendo otro asunto de qué tratar, se clausuró la sesión.----------

(fdo.) Raúl Alberto Feraud Ramírez------(fdo.) Jackson Flavio Leiton Batioja -

-------Raúl Alberto Feraud Ramírez----------Jackson Flavio Leiton Batioja -

-------Presidente de la sociedad----------Secretaria de la sociedad."-----

El suscrito Notario deja constancia de que esta Escritura Pública, se otorgó en base a minuta elaborada y firmada por abogado de la firma ICAZA, GONZALEZ-RUIZ & ALEMAN.----------

--------Leída como le fue esta Escritura al compareciente en presencia de los testigos instrumentales Señores Simión Rodríguez, con cédula de identidad personal número nueve-ciento setenta y cuatro-doscientos (9-174-200) y Maita González, con cédula de identidad personal número ocho-quinientos dieciséis-dos mil doscientos siete (8-516-2207), mayores de edad y vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles, la encontró conforme, le impartió su aprobación y firmamos todos para constancia por ante mí, que doy fe.----------

--------Esta Escritura lleva el número veintinueve mil seiscientos setenta y dos----------29,672----------

(fdo.) ALEXIS V. HERRERA R.----Simión Rodríguez------Maita González-CARLOS STRAH CASTRELLON, Notario Público Décimo.----------

--------Concuerda con sus originales esta primera copia que expido, sello y firmo en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, a los veintidós (22) días del mes de diciembre del año dos mil ocho

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO Y QUE CONSTA DE 5 FOJA(S).

GUAYAQUIL, 26 MAR 2018

NOTARIA 61
ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

NOTARIA 61
ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL ECUADOR

(2008).---

Esta Escritura tiene un total de cuatro (4) páginas.-------------

Carlos Strah Castrellón
NOTARIO PUBLICO DECIMO

INGRESADO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ

Provincia: Panamá
Tomo: 2008
Presentante: GLORIA OLMEDO
Liquidación No.: 8708073369
Ingresado Por: MIDEMA

Fecha y Hora: 2008/12/23 14:46:32:9
Asiento: 258405
Cedula: 8-314-15
Total Derechos: 50.00

Jefe de Diario

Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información del Registro Público de Panamá

Sección de Mercantil Ficha No. 644820 Sigla No. S.A.
Documento Redi No 1495480
Operación realizada Acta
Derechos de Registro B/. 40.00
Derechos de Calificación B/. 10.00
Panamá 30 de Diciembre, 2008

Registrador Jefe

REPUBLICA DE PANAMA
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

APOSTILLE
Convention de la haye du 5 octobre 1961
1 País PANAMA
El presente documento público
2 ha sido firmado por Lilia Ruiz
3 quien actúa en calidad de Registrador Jefe
4 y está revestido del sello/timbre de

CERTIFICADO 06 FEB 2009

5 en Panamá 6 el día
7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA
8 Bajo el número 287
9 Sello/timbre 10 Firma
2

REPUBLICA DE PANAMA
DEPARTAMENTO DE TESORERIA
06 ENE 2009

Esta Autenticación no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento.

F: 644820 D: 1495480 3/

Factura: 001-002-000002289

20180901061D00205

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20180901061D00205

En la ciudad de GUAYAQUIL el día 26 DE MARZO DEL 2018, (18:54) ante mí, NOTARIO(A) CRISTEL PAMELA QUIROLA LEMA de la NOTARÍA NOTARIA SEXAGESIMA PRIMERA , concurre(n), ERNESTO MARTIN FIGARI QUIÑONES portador(a) de CÉDULA 0923464614 de nacionalidad PERUANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en SAMBORONDÓN, REPRESENTANDO A GRUPO DE COMUNICACIÓN DEL PACIFICO INC. (NUMERO DE IDENTIFICACIÓN: SE-G-00000872) en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) me solicita(n) que proceda a receptar su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie de NOMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA ACCIONISTA DE UNA COMPAÑÍA ECUATORIANA, de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mi presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S).- Un original de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.

NOTARIO(A) CRISTEL PAMELA QUIROLA LEMA

NOTARÍA NOTARIA SEXAGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA 61

ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL ECUADOR

0219571

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

NOTARIA 61

ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL ECUADOR

NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA ACCIONISTA DE UNA COMPAÑÍA ECUATORIANA

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE ..... GAMEPRINT S.A. .....

NÚMERO DE EXPEDIENTE: ..... 62645 .....

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: ..... JOYCE IVETTE MAZON ZAPATIER .....

CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: ..... GERENTE GENERAL .....

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE: ..... GRUPO DE COMUNICACION DEL PACIFICO INC. .....

NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: ..... PANAMEÑA .....

DOMICILIO: ..... CALLE AQUILINO DE LA GUARDIA No. 8 .....

NOTA1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en el país.

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: ..... ERNESTO MARTIN FIGARI QUIÑONES .....

NACIONALIDAD: ..... PERUANA .....

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: ..... 092346461-4 .....

DOMICILIO: ..... GUAYAQUIL .....

4. DATOS DE LOS SOCIOS , ACCIONISTAS O MIEMBROS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA:

No.	Nombre y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
	SAULT INVESTMENT INC.		PANAMEÑA	CALLE AQUILINO DE LA GUARDIA No. 8

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO, ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota2: Si este formulario hubiese sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul Ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN: 2017 (AÑO) 6 (MES) 9 (DÍA)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

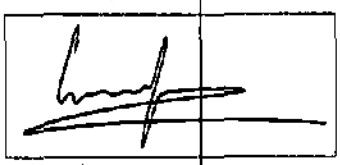

Número único de identificación: 0923464614

Nombres del ciudadano: FIGARI QUIÑONES ERNESTO MARTIN

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: PERÚ/PERÚ

Fecha de nacimiento: 5 DE SEPTIEMBRE DE 1967

Nacionalidad: PERUANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: APODERADO

Estado Civil: CASADO

NOTARIA 61
ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL ECUADOR

Cónyuge: TAMA VINUEZA CARLA MARIA

Fecha de Matrimonio: 6 DE ENERO DE 1998

Nombres del padre: FIGARI ECHEANDIA ERNESTO

Nombres de la madre: QUIÑONES CHAVEZ VIOLETA

Fecha de expedición: 2 DE AGOSTO DE 2012

Información certificada a la fecha: 26 DE MARZO DE 2018
Emisor: CRISTEL PAMELA QUIROLA LEMA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 61 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 180-107-42746

180-107-42746

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

REPUBLICA DE PANAMA
PROVINCIA DE PANAMA

SO 0108197C AVHR

NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Licdo. Carlos Strah Castrellón

NOTARIO PUBLICO DECIMO

NOTARIA 61
ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL ECUADOR

Teléfonos: 223-9423
Fax: 223-9429

CALLE 50 Y ELVIRA MENDEZ
EDIFICIO EL EJECUTIVO

Apartado 0819-06446
Panamá, Rep. de Panamá

COPIA

ESCRITURA No. 29,672 DE 22 DE DICIEMBRE DE 20 08

POR LA CUAL *la sociedad anónima denominada GRUPO DE COMUNICACION DEL PACÍFICO INC., otorga un Poder General a favor del señor ERNESTO MARTIN FIGARI QUIÑONES.*

Icaza, González-Ruiz & Alemán

GLORIA OLMEDO

NOTARIA 61
ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL ECUADOR

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL

NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PUBLICA VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS-29,672

Por la cual la sociedad anónima denominada GRUPO DE COMUNICACION DEL PACÍFICO INC., otorga un Poder General a favor del señor ERNESTO MARTIN FIGARI QUIÑONES.----------

----------Panamá, 22 de diciembre de 2008.----------

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los veintidós (22) días del mes de diciembre del año dos mil ocho (2008), ante mí, CARLOS STRAH CASTRELLON, Notario Público Décimo del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número ocho-ciento cuarenta y siete-ochocientos dos (8-147-802), compareció personalmente el Doctor ALEXIS VIANOR HERRERA RIOS, varón, mayor de edad, casado, abogado, panameño, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal número ocho-cuatrocientos trece-seiscientos setenta y nueve (8-413-679), a quien conozco, en su calidad de Socio de la firma de Abogados ICAZA, GONZALEZ-RUIZ & ALEMÁN, Agente Residente de la sociedad GRUPO DE COMUNICACIÓN DEL PACÍFICO INC. El compareciente comprueba su capacidad y facultades para otorgar poder en nombre y representación de GRUPO DE COMUNICACIÓN DEL PACÍFICO INC., sociedad anónima organizada de acuerdo con las leyes de la República de Panamá, mediante Escritura Pública Número veintiocho mil setecientos cuarenta y cinco (28,745) de once (11) de diciembre de dos mil ocho (2008), de la Notaría Décima del Circuito de Panamá, inscrita en el Registro Público, Sección Mercantil a Ficha 644820, Documento un millón cuatrocientos ochenta y seis mil quinientos ochenta y nueve (1486589), desde el doce (12) de diciembre de dos mil ocho (2008), entregándome a mí, el Notario, copia firmada del Acta, de una reunión celebrada el día dieciocho (18) de diciembre

03:844

NOTARIA 61

ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

de dos mil ocho (2008), por la Junta Directiva de la sociedad, la cual se agrega al protocolo de la presente Escritura y en la misma consta la autorización conferida para extender esta Escritura. Dijo la compareciente, con el carácter que ostenta, que en nombre y representación de **GRUPO DE COMUNICACIÓN DEL PACÍFICO INC.**, otorga Poder General a favor del señor **ERNESTO MARTIN FIGARI QUIÑONES**, para que actuando individualmente, represente a la sociedad en cualquier parte del mundo, con las siguientes facultades:----------

--------a) Administrar los negocios de la sociedad y celebrar con relación a ellos toda clase de contratos. Exigir, cobrar y percibir cualesquiera cantidades de dinero o de otras especies que se adeuden a la sociedad, expedir los recibos y hacer las cancelaciones que sean necesarias.----------

--------b) Abrir cuentas bancarias en nombre de la sociedad en cualquier banco, compañía fiduciaria, firma o institución que escoja y establecer las reglas para su operación, inclusive la forma en que deban girarse cheques u otras órdenes de pago, ya sea que dichas cuentas al tiempo de hacer o presentar cualquier cheque u orden de pago arroje o no un crédito a favor de la sociedad, y ya sean pagaderos a la orden del apoderado y para acordar el saldo que arroje cualesquiera de dichas cuentas.--------

--------c) Negociar en acciones, bonos, valores, títulos de crédito, pagarés, letras de cambio, giros y cambio extranjero, incluyendo su compra y venta, la suscripción de acciones en compañías constituidas o en proceso de organización o reorganización, afianzar o participar en el afianzamiento de ventas de acciones, bonos, valores, títulos de crédito, pagarés, letras de cambio y giros, y ejecutar y entregar cualesquiera y todos los documentos y llevar a cabo todos los actos convenientes para el cumplimiento de tales contratos o convenios.----------

--------d) Abrir cuentas de guarda o depósito de valores en cualquier banco, compañía fiduciaria, firma de corredores o institución financiera y establecer las reglas para la operación de dichas cuentas.----------

--------e) Librar, endosar, negociar, descontar, entregar para su depósito en o cobro por cualquier banco, compañía fiduciaria, firma o institución, cualesquiera cheques, giros, letras de cambio, pagarés, certificados de depósito u otras órdenes o instrucciones para el pago de dinero y recibir el producto de ellos.----------

--------f) Aceptar cualesquiera y todos los giros, letras de cambio u otras órdenes para el pago de dinero que en cualquier tiempo sean girados contra la sociedad, pudiendo hacer los mismos pagaderos en cualquier banco, compañía fiduciaria u otra institución financiera, y ordenar el pago de los mismos por la entidad donde fuesen pagaderos.----------

--------g) Tomar dinero en préstamo, conseguir sobregiros o adelantos en otra forma de crédito y fijar los tipos de interés y otras comisiones de dichos préstamos, sobregiros o adelantos y como garantía de cumplimiento de tales obligaciones, dar en prenda, hipoteca, anticresis, ceder, traspasar, endosar y entregar, ya sea originalmente o en adición o sustitución, acciones, bonos, valores u otras propiedades, con las estipulaciones respecto a la venta o disposición de la garantía que se estime conveniente y también para extender y entregar cualesquiera documentos o declaraciones que se requieren bajo cualquier ley o reglamento relacionado con préstamos, sobregiros o adelantos.----------

--------h) Dar dinero en préstamo con o sin garantía a cualesquiera personas, firma, sociedad anónima, país o cualquier subdivisión política de un país y fijar el tipo de interés y otras condiciones del préstamo.----------

NOTARIA 61
ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL ECUADOR

--------i) Prestar servicios como corredor, síndico, fiduciario, comisionista, mandatario o de cualquier otro carácter representativo mediante compensación, que puede ser a base de comisión o de cualquier otra forma de remuneración.----------

--------j) Tomar en alquiler bienes muebles o inmuebles para los negocios de la compañía y dar en arrendamiento los bienes de ésta, fijando en cada caso el canon correspondiente y los plazos, sin limitación alguna.----------

--------k) Comprar, permutar y en otra forma adquirir bienes muebles o inmuebles y disponer de ellos por venta o en cualquiera otra forma, importar o exportar toda clase de mercancías, productos y efectos, hacer todos los contratos necesarios para su transporte y ejecutar todos los actos que para ello fuesen necesarios, como obtener permisos o licencias y las declaraciones de aduana que el negocio requiera.----------

--------l) Celebrar contratos de toda clase y descripción.----------

--------m) Representar a la sociedad en las asambleas de accionistas u otras corporaciones similares en que la sociedad tenga acciones u otro interés, llevar la voz y emitir el voto en su nombre, cobrar y recibir los dividendos o distribución en otra forma de las ganancias o cualquier otro fondo que corresponda a la sociedad.----------

--------n) Representar a la sociedad ante los órganos o poderes públicos y los funcionarios correspondientes en cualesquiera negociaciones, contratos, actuaciones o reclamaciones, iniciar, proseguir, ejercer o defender, contestar u oponerse a todas las acciones, juicios u otros procesos y representar en ellos a la sociedad y también intervenir en nombre de ésta cuando lo estime conveniente a sus intereses, pudiendo desistir de cualquier juicio, gestión o reclamación y de los recursos interpuestos.----------

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL

NOTARIA 61

ABG. CRISTEL QUIROLA LEN
GUAYAQUIL - ECUADOR

NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

--------ñ) Transigir los pleitos, dudas o diferencias que ocurran relativos a los derechos y las obligaciones de la sociedad; prorrogar y declinar la jurisdicción o competencia. Desistirse en primera instancia de la acción deducida, aceptar la demanda contraria, absolver posiciones, renunciar los recursos o los términos legales, transigir, comprometer, otorgar a los árbitros facultades de arbitradores, acordar convenios y percibir.----------

--------o) Extender todos los documentos, incluyendo documentos notariales, que se requieran para llevar a cabo los negocios de la compañía según las leyes pertinentes y pagar cualesquiera y todos los derechos, gastos o impuestos que tales negocios causen.--------

--------p) Participar o concurrir en la formación de cualquier tipo de sociedad fijando las condiciones o modalidad que el apoderado estime convenientes o necesarias.----------

--------q) Sustituir total o parcialmente este poder, fuera o dentro del país, a personas naturales y/o jurídicas sin perjuicio de reservarse el ejercicio de las facultades que en él se confieren; y revocar cualesquiera sustituciones que hubiese hecho.-

--------r) En general, para que asuma la personería de la sociedad siempre que lo estime conveniente, de manera que en ningún caso quede sin representación en negocios que le interese, ya se refiera a actos dispositivos o meramente administrativos, en cualquier parte del mundo.----------

El Notario hace constar que se inserta en esta Escritura Pública, el siguiente documento, el cual dice así:----------

----------"ACTA DE UNA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA----------

----------DE----------

----------GRUPO DE COMUNICACIÓN DEL PACÍFICO INC. ----------

--------Una reunión de la Junta Directiva de GRUPO DE COMUNICACIÓN DEL PACÍFICO INC., sociedad anónima organizada de acuerdo con las

NOTARIA 61
ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

leyes de la República de Panamá, fue celebrada en la Ciudad de Guayaquil, Ecuador, el día 18 de diciembre de 2008, a las 11:00 a.m.----------

--------Se encontraban presentes:----------

----------RAÚL ALBERTO FERAUD RAMÍREZ----------

----------JACKSON FLAVIO LEITON BATIOJA----------

----------ERIKA ILIANA VERA MORETA----------

--------Las personas arriba mencionadas, quienes constituyen todos los Directores de la sociedad, acordaron celebrar esta reunión con renuncia al aviso previo.----------

--------El señor RAÚL ALBERTO FERAUD RAMÍREZ, Presidente de la sociedad, presidió la reunión y el señor JACKSON FLAVIO LEITON BATIOJA, Secretario de la sociedad, actuó como Secretario de la misma.----------

--------El Presidente declaró abierta la sesión e informó que era conveniente para los intereses de la sociedad otorgar un Poder General a favor del señor ERNESTO MARTIN FIGARI QUIÑONES, para que actuando individualmente, represente a la sociedad en cualquier parte del mundo.----------

--------Por moción debidamente presentada y unánimemente aprobada, se resolvió autorizar a ICAZA, GONZALEZ-RUIZ & ALEMÁN, Agente Residente de la sociedad, para que por medio de sus Socios comparezcan ante un Notario y otorgue un Poder General a favor del señor ERNESTO MARTIN FIGARI QUIÑONES, para que, actuando individualmente, represente a la sociedad en cualquier parte del mundo, con facultades expresas para transferir, enajenar, hipotecar o ejecutar cualquier otro acto de riguroso dominio, así como también con facultades especiales para comprometer en árbitros o amigables componedores y para que promueva cualquier clase de pleito o juicio ante cualquier tribunal de cualquier jurisdicción y

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL

NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

para que la represente en cualquier pleito o juicio que en su contra se promueva ante cualquier tribunal de cualquier jurisdicción, con facultades especiales para recibir, comprometer, deferir el Juramento, desistir y transigir, y en los demás términos y condiciones que estime conveniente para los intereses de la sociedad poderdante.----------

--------No habiendo otro asunto de qué tratar, se clausuró la sesión.----------

(fdo.) Raúl Alberto Feraud Ramírez------(fdo.) Jackson Flavio Leiton Batioja -

-------Raúl Alberto Feraud Ramírez----------Jackson Flavio Leiton Batioja -

-------Presidente de la sociedad----------Secretaria de la sociedad."-----

El suscrito Notario deja constancia de que esta Escritura Pública, se otorgó en base a minuta elaborada y firmada por abogado de la firma ICAZA, GONZALEZ-RUIZ & ALEMAN.----------

--------Leída como le fue esta Escritura al compareciente en presencia de los testigos instrumentales Señores Simión Rodríguez, con cédula de identidad personal número nueve-ciento setenta y cuatro-doscientos (9-174-200) y Maita González, con cédula de identidad personal número ocho-quinientos dieciséis-dos mil doscientos siete (8-516-2207), mayores de edad y vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles, la encontró conforme, le impartió su aprobación y firmamos todos para constancia por ante mí, que doy fe.----------

--------Esta Escritura lleva el número veintinueve mil seiscientos setenta y dos----------29,672----------

(fdo.) ALEXIS V. HERRERA R.----Simión Rodríguez------Maita González-CARLOS STRAH CASTRELLON, Notario Público Décimo.----------

--------Concuerda con sus originales esta primera copia que expido, sello y firmo en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, a los veintidós (22) días del mes de diciembre del año dos mil ocho

03841

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO Y QUE CONSTA DE 5 FOJA(S).

GUAYAQUIL, 26 MAR 2018

ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

NOTARIA 61 ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA GUAYAQUIL ECUADOR

REPUBLICA DE PANAMA TIMBRE NACIONAL 002.00

(2008).--

Esta Escritura tiene un total de cuatro (4) páginas.-------------

Carlos Strah Castrellón
NOTARIO PUBLICO DECIMO

INGRESADO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ

Provincia: Panamá
Tomo: 2008
Presentante: GLORIA OLMEDO
Liquidación No.: 8708073369
Ingresado Por: MIDEMA

Fecha y Hora: 2008/12/23 14:46:32:9
Asiento: 258405
Cedula: 8-314-15
Total Derechos: 50.00

Jefe de Diario

REPUBLICA DE PANAMA — OFICINA DE REGISTRO PUBLICO

Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información del Registro Publico de Panamá

Sección de Mercantil Ficha No. 644820 Sigla No. SA
Documento Redi No 1495480
Operación realizada Acta
Derechos de Registro B/. 40.00
Derechos de Calificación B/. 10.00
Panamá 30 de Diciembre, 2008
Registrador/Jefe

REPUBLICA DE PANAMA — REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

APOSTILLE
Convention de la haye du 5 octobre 1961
1 País PANAMA
El presente documento público
2 ha sido firmado por Lilia Ruiz
3 quien actúa en calidad Registradora
4 y esta revestido del sello/timbre de ...

CERTIFICADO

06 FEB 2009

5 En Panamá .... 6 el día ....
7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA
8 Bajo el número 321
9 Sello/timbre 10 Firma

REPUBLICA DE PANAMA — DEPARTAMENTO DE TESORERIA

06 ENE 2009

Esta Autorización no amplía la responsabilidad en cuanto al contenido del documento.

F- 644820 D- 1495480 37

Factura: 001-002-000002288

20180901061D00204

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20180901061D00204

En la ciudad de GUAYAQUIL el día 26 DE MARZO DEL 2018, (18:54) ante mí, NOTARIO(A) CRISTEL PAMELA QUIROLA LEMA *de la NOTARÍA NOTARIA SEXAGESIMA PRIMERA , concurre(n),* ERNESTO MARTIN FIGARI QUIÑONES portador(a) de CÉDULA 0923464614 de nacionalidad PERUANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en SAMBORONDÓN, REPRESENTANDO A GRUPO DE COMUNICACIÓN DEL PACIFICO INC. (NUMERO DE IDENTIFICACIÓN: SE-G-00000872) en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) me solicita(n) que proceda a receptar su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie de NOMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA ACCIONISTA DE UNA COMPAÑÍA ECUATORIANA, *de cuyo contenido se* responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mi presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). - Un original de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.

NOTARIO(A) CRISTEL PAMELA QUIROLA LEMA

NOTARÍA NOTARIA SEXAGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA 61

ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL ECUADOR

0219603

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

NOTARIA 61

ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
NOTARIA 61 GUAYAQUIL - ECUADOR

NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA ACCIONISTA DE UNA COMPAÑÍA ECUATORIANA

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE: GAMEPRINT S.A.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 62645

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: JOYCE IVETTE MAZON ZAPATIER

CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: GERENTE GENERAL

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE: GRUPO DE COMUNICACION DEL PACIFICO INC.

NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: PANAMEÑA

DOMICILIO: CALLE AQUILINO DE LA GUARDIA No. 8

NOTA1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en el país.

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: ERNESTO MARTIN FIGARI QUIÑONES

NACIONALIDAD: PERUANA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: 092346461-4

DOMICILIO: GUAYAQUIL

4. DATOS DE LOS SOCIOS , ACCIONISTAS O MIEMBROS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA:

No.	Nombre y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
	SAULT INVESTMENT INC.		PANAMEÑA	CALLE AQUILINO DE LA GUARDIA No. 8

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO, ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota2: Si este formulario hubiese sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul Ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN: 2017 (AÑO) 6 (MES) 7 (DÍA)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0923464614

Nombres del ciudadano: FIGARI QUIÑONES ERNESTO MARTIN

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: PERÚ/PERÚ

Fecha de nacimiento: 5 DE SEPTIEMBRE DE 1967

Nacionalidad: PERUANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: APODERADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TAMA VINUEZA CARLA MARIA

Fecha de Matrimonio: 6 DE ENERO DE 1998

Nombres del padre: FIGARI ECHEANDIA ERNESTO

Nombres de la madre: QUIÑONES CHAVEZ VIOLETA

Fecha de expedición: 2 DE AGOSTO DE 2012

NOTARIA 61
ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL ECUADOR

Información certificada a la fecha: 26 DE MARZO DE 2018
Emisor: CRISTEL PAMELA QUIROLA LEMA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 61 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 187-107-42738

187-107-42738

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPUBLICA DE PANAMA
PROVINCIA DE PANAMA

SO 0108197C AVHR

NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Licdo. Carlos Strah Castrellón

NOTARIO PUBLICO DECIMO

Teléfonos: 223-9423
Fax: 223-9429

CALLE 50 Y ELVIRA MENDEZ
EDIFICIO EL EJECUTIVO

Apartado 0819-06446
Panamá, Rep. de Panamá

COPIA

ESCRITURA No. 29,672 DE 22 DE DICIEMBRE DE 20 08

POR LA CUAL *la sociedad anónima denominada GRUPO DE COMUNICACION DEL PACIFICO INC., otorga un Poder General a favor del señor ERNESTO MARTIN FIGARI QUIÑONES.*

NOTARIA 61
ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL ECUADOR

Icaza, González-Ruiz & Alemán

GLORIA OLMEDO

NOTARIA 61

ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
SUSTITUTO ECUADOR

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL

NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PUBLICA VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS-29,672

Por la cual la sociedad anónima denominada **GRUPO DE COMUNICACION DEL PACÍFICO INC.**, otorga un Poder General a favor del señor **ERNESTO MARTIN FIGARI QUIÑONES.**----------

----------Panamá, 22 de diciembre de 2008.----------

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los veintidós (22) días del mes de diciembre del año dos mil ocho (2008), ante mí, CARLOS STRAH CASTRELLON, Notario Público Décimo del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número ocho-ciento cuarenta y siete-ochocientos dos (8-147-802), compareció personalmente el Doctor ALEXIS VIANOR HERRERA RIOS, varón, mayor de edad, casado, abogado, panameño, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal número ocho-cuatrocientos trece-seiscientos setenta y nueve (8-413-679), a quien conozco, en su calidad de Socio de la firma de Abogados ICAZA, GONZALEZ-RUIZ & ALEMÁN, Agente Residente de la sociedad **GRUPO DE COMUNICACIÓN DEL PACÍFICO INC.** El compareciente comprueba su capacidad y facultades para otorgar poder en nombre y representación de **GRUPO DE COMUNICACIÓN DEL PACÍFICO INC.**, sociedad anónima organizada de acuerdo con las leyes de la República de Panamá, mediante Escritura Pública Número veintiocho mil setecientos cuarenta y cinco (28,745) de once (11) de diciembre de dos mil ocho (2008), de la Notaría Décima del Circuito de Panamá, inscrita en el Registro Público, Sección Mercantil a Ficha 644820, Documento un millón cuatrocientos ochenta y seis mil quinientos ochenta y nueve (1486589), desde el doce (12) de diciembre de dos mil ocho (2008), entregándome a mí, el Notario, copia firmada del Acta, de una reunión celebrada el día dieciocho (18) de diciembre

03:844

NOTARIA 61

ABG. CRISTEL QUINDE LEÓN
GUAYAQUIL ECUADOR

de dos mil ocho (2008), por la Junta Directiva de la sociedad, la cual se agrega al protocolo de la presente Escritura y en la misma consta la autorización conferida para extender esta Escritura. Dijo la compareciente, con el carácter que ostenta, que en nombre y representación de **GRUPO DE COMUNICACIÓN DEL PACÍFICO INC.**, otorga Poder General a favor del señor **ERNESTO MARTIN FIGARI QUIÑONES**, para que actuando *individualmente*, *represente* a la sociedad en cualquier parte del mundo, con las siguientes facultades:----------

---------a) Administrar los negocios de la sociedad y celebrar con relación a ellos toda clase de contratos. Exigir, cobrar y percibir cualesquiera cantidades de dinero o de otras especies que se adeuden a la sociedad, expedir los recibos y hacer las cancelaciones que sean necesarias.----------

---------b) Abrir cuentas bancarias en nombre de la sociedad en cualquier banco, compañía fiduciaria, firma o institución que escoja y establecer las reglas para su operación, inclusive la forma en que deban girarse cheques u otras órdenes de pago, ya sea que dichas cuentas al tiempo de hacer o presentar cualquier cheque u orden de pago arroje o no un crédito a favor de la sociedad, y ya sean pagaderos a la orden del apoderado y para acordar el saldo que arroje cualesquiera de dichas cuentas.---------

---------c) Negociar en acciones, bonos, valores, títulos de crédito, pagarés, letras de cambio, giros y cambio extranjero, incluyendo su compra y venta, la suscripción de acciones en compañías constituidas o en proceso de organización o reorganización, afianzar o participar en el afianzamiento de ventas de acciones, bonos, valores, títulos de crédito, pagarés, letras de cambio y giros, y ejecutar y entregar cualesquiera y todos los documentos y llevar a cabo todos los actos convenientes para el cumplimiento de tales contratos o convenios.----------

--------d) Abrir cuentas de guarda o depósito de valores en cualquier banco, compañía fiduciaria, firma de corredores o institución financiera y establecer las reglas para la operación de dichas cuentas.----------

--------e) Librar, endosar, negociar, descontar, entregar para su depósito en o cobro por cualquier banco, compañía fiduciaria, firma o institución, cualesquiera cheques, giros, letras de cambio, pagarés, certificados de depósito u otras órdenes o instrucciones para el pago de dinero y recibir el producto de ellos.----------

--------f) Aceptar cualesquiera y todos los giros, letras de cambio u otras órdenes para el pago de dinero que en cualquier tiempo sean girados contra la sociedad, pudiendo hacer los mismos pagaderos en cualquier banco, compañía fiduciaria u otra institución financiera, y ordenar el pago de los mismos por la entidad donde fuesen pagaderos.----------

--------g) Tomar dinero en préstamo, conseguir sobregiros o adelantos en otra forma de crédito y fijar los tipos de interés y otras comisiones de dichos préstamos, sobregiros o adelantos y como garantía de cumplimiento de tales obligaciones, dar en prenda, hipoteca, anticresis, ceder, traspasar, endosar y entregar, ya sea originalmente o en adición o sustitución, acciones, bonos, valores u otras propiedades, con las estipulaciones respecto a la venta o disposición de la garantía que se estime conveniente y también para extender y entregar cualesquiera documentos o declaraciones que se requieren bajo cualquier ley o reglamento relacionado con préstamos, sobregiros o adelantos.----------

--------h) Dar dinero en préstamo con o sin garantía a cualesquiera personas, firma, sociedad anónima, país o cualquier subdivisión política de un país y fijar el tipo de interés y otras condiciones del préstamo.----------

NOTARIA 61

ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

--------i) Prestar servicios como corredor, síndico, fiduciario, comisionista, mandatario o de cualquier otro carácter representativo mediante compensación, que puede ser a base de comisión o de cualquier otra forma de remuneración.----------

--------j) Tomar en alquiler bienes muebles o inmuebles para los negocios de la compañía y dar en arrendamiento los bienes de ésta, fijando en cada caso el canon correspondiente y los plazos, sin limitación alguna.----------

--------k) Comprar, permutar y en otra forma adquirir bienes muebles o inmuebles y disponer de ellos por venta o en cualquiera otra forma, importar o exportar toda clase de mercancías, productos y efectos, hacer todos los contratos necesarios para su transporte y ejecutar todos los actos que para ello fuesen necesarios, como obtener permisos o licencias y las declaraciones de aduana que el negocio requiera.----------

--------l) Celebrar contratos de toda clase y descripción.---------

--------m) Representar a la sociedad en las asambleas de accionistas u otras corporaciones similares en que la sociedad tenga acciones u otro interés, llevar la voz y emitir el voto en su nombre, cobrar y recibir los dividendos o distribución en otra forma de las ganancias o cualquier otro fondo que corresponda a la sociedad.----------

--------n) Representar a la sociedad ante los órganos o poderes públicos y los funcionarios correspondientes en cualesquiera negociaciones, contratos, actuaciones o reclamaciones, iniciar, proseguir, ejercer o defender, contestar u oponerse a todas las acciones, juicios u otros procesos y representar en ellos a la sociedad y también intervenir en nombre de ésta cuando lo estime conveniente a sus intereses, pudiendo desistir de cualquier juicio, gestión o reclamación y de los recursos interpuestos.----------

--------ñ) Transigir los pleitos, dudas o diferencias que ocurran relativos a los derechos y las obligaciones de la sociedad; prorrogar y declinar la jurisdicción o competencia. Desistirse en primera instancia de la acción deducida, aceptar la demanda contraria, absolver posiciones, renunciar los recursos o los términos legales, transigir, comprometer, otorgar a los árbitros facultades de arbitradores, acordar convenios y percibir.----------

--------o) Extender todos los documentos, incluyendo documentos notariales, que se requieran para llevar a cabo los negocios de la compañía según las leyes pertinentes y pagar cualesquiera y todos los derechos, gastos o impuestos que tales negocios causen.--------

--------p) Participar o concurrir en la formación de cualquier tipo de sociedad fijando las condiciones o modalidad que el apoderado estime convenientes o necesarias.----------

--------q) Sustituir total o parcialmente este poder, fuera o dentro del país, a personas naturales y/o jurídicas sin perjuicio de reservarse el ejercicio de las facultades que en él se confieren; y revocar cualesquiera sustituciones que hubiese hecho.-

--------r) En general, para que asuma la personería de la sociedad siempre que lo estime conveniente, de manera que en ningún caso quede sin representación en negocios que le interese, ya se refiera a actos dispositivos o meramente administrativos, en cualquier parte del mundo.----------

El Notario hace constar que se inserta en esta Escritura Pública, el siguiente documento, el cual dice así:----------

----------"ACTA DE UNA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA----------

----------DE----------

----------GRUPO DE COMUNICACIÓN DEL PACÍFICO INC. ----------

--------Una reunión de la Junta Directiva de GRUPO DE COMUNICACIÓN DEL PACÍFICO INC., sociedad anónima organizada de acuerdo con las

NOTARIA 61
ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

leyes de la República de Panamá, fue celebrada en la Ciudad de Guayaquil, Ecuador, el día 18 de diciembre de 2008, a las 11:00 a.m.----------

--------Se encontraban presentes:----------

----------RAÚL ALBERTO FERAUD RAMÍREZ----------

----------JACKSON FLAVIO LEITON BATIOJA----------

----------ERIKA ILIANA VERA MORETA----------

--------Las personas arriba mencionadas, quienes constituyen todos los Directores de la sociedad, acordaron celebrar esta reunión con renuncia al aviso previo.----------

--------El señor RAÚL ALBERTO FERAUD RAMÍREZ, Presidente de la sociedad, presidió la reunión y el señor JACKSON FLAVIO LEITON BATIOJA, Secretario de la sociedad, actuó como Secretario de la misma.----------

--------El Presidente declaró abierta la sesión e informó que era conveniente para los intereses de la sociedad otorgar un Poder General a favor del señor ERNESTO MARTIN FIGARI QUIÑONES, para que actuando individualmente, represente a la sociedad en cualquier parte del mundo.----------

--------Por moción debidamente presentada y unánimemente aprobada, se resolvió autorizar a ICAZA, GONZALEZ-RUIZ & ALEMÁN, Agente Residente de la sociedad, para que por medio de sus Socios comparezcan ante un Notario y otorgue un Poder General a favor del señor ERNESTO MARTIN FIGARI QUIÑONES, para que, actuando individualmente, represente a la sociedad en cualquier parte del mundo, con facultades expresas para transferir, enajenar, hipotecar o ejecutar cualquier otro acto de riguroso dominio, así como también con facultades especiales para comprometer en árbitros o amigables componedores y para que promueva cualquier clase de pleito o juicio ante cualquier tribunal de cualquier jurisdicción y

para que la represente en cualquier pleito o juicio que en su contra se promueva ante cualquier tribunal de cualquier jurisdicción, con facultades especiales para recibir, comprometer, deferir el Juramento, desistir y transigir, y en los demás términos y condiciones que estime conveniente para los intereses de la sociedad poderdante.----------

--------No habiendo otro asunto de qué tratar, se clausuró la sesión.----------

(fdo.) Raúl Alberto Feraud Ramírez------(fdo.) Jackson Flavio Leiton Batioja -

-------Raúl Alberto Feraud Ramírez----------Jackson Flavio Leiton Batioja -

-------Presidente de la sociedad----------Secretaria de la sociedad."-----

El suscrito Notario deja constancia de que esta Escritura Pública, se otorgó en base a minuta elaborada y firmada por abogado de la firma ICAZA, GONZALEZ-RUIZ & ALEMAN.----------

--------Leída como le fue esta Escritura al compareciente en presencia de los testigos instrumentales Señores Simión Rodríguez, con cédula de identidad personal número nueve-ciento setenta y cuatro-doscientos (9-174-200) y Maita González, con cédula de identidad personal número ocho-quinientos dieciséis-dos mil doscientos siete (8-516-2207), mayores de edad y vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles, la encontró conforme, le impartió su aprobación y firmamos todos para constancia por ante mí, que doy fe.----------

--------Esta Escritura lleva el número veintinueve mil seiscientos setenta y dos----------29,672----------

(fdo.) ALEXIS V. HERRERA R.----Simión Rodríguez------Maita González-CARLOS STRAH CASTRELLON, Notario Público Décimo.----------

--------Concuerda con sus originales ésta primera copia que expido, sello y firmo en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, a los veintidós (22) días del mes de diciembre del año dos mil ocho

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO Y QUE CONSTA DE 5 FOJA(S).

GUAYAQUIL, 26 MAR 2018

NOTARIA 61

ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

NOTARIA 61
ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL ECUADOR

REPUBLICA DE PANAMA
TIMBRE NACIONAL
002.00

(2008).----------

Esta Escritura tiene un total de cuatro (4) páginas.----------

Carlos Strah Castrellón
NOTARIO PUBLICO DECIMO

INGRESADO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ

Provincia: Panamá
Tomo: 2008
Presentante: GLORIA OLMEDO
Liquidación No.: 8708073369
Ingresado Por: MIDEMA

Fecha y Hora: 2008/12/23 14:46:32:9
Asiento: 258405
Cedula: 8-314-15
Total Derechos: 50.00

Jefe de Diario

REPUBLICA DE PANAMA
CAPITAL DE REGISTRO PUBLICO

Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información del Registro Publico de Panamá

Sección de Mercantil Ficha No. 644820 Sigla No. G.A.
Documento Redi No 1495480
Operación realizada Acta
Derechos de Registro Bf. 40.00
Derechos de Calificación Bf. 10.00
Panamá 30 de Diciembre, 2008

Registrador Jefe

REPUBLICA DE PANAMA
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

APOSTILLE
Convention de la haye du 5 octobre 1961
1 País PANAMA
El presente documento público
2 ha sido firmado por Liliana Ruiz
3 quien actúa en calidad registrador
4 y está revestido del sello/timbre de

CERTIFICADO 06 FE 2009
5 En Panamá 6 el día
7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA
8 Bajo el número 321
9 Sello/timbre 10 Firma

REPUBLICA DE PANAMA
DEPARTAMENTO DE TESORERIA
06 ENE 2009

Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento.

Ins 644820 D: 1495480 30/12

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES

INFORMACIÓN DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: GAMEPRINT S.A.

EXPEDIENTE: 62645

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑIA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACION DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
0910332279	10/06/2015	MAZON ZAPATIER JOYCE IVETTE	GERENTE GENERAL

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION:	SE-G-00000872	NOMBRE:	GRUPO DE COMUNICACION DEL PACIFICO INC.
MOTIVO	ANUAL	DIRECCIÓN:	PANAMA
AÑO / FECHA:	2017	NACIONALIDAD:	PANAMA
SOCIEDAD REMISA:	NO	COTIZA EN BOLSA:	NO

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
0923464614	FIGARI QUIÑONES ERNESTO MARTIN	CEDULA	PERU	CIRCUNVALACION	emiquesa@gmail.com

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	ASE-G-0000652	SAUL INVESTMENT INC.	OTRO	PANAMA	ALQUILINO DE LA GUARDIA NO. 8,		grupocomunicacionesdelpacifico@hotmail.	NO
1.1.	0923464614	FIGARI QUIÑONES ERNESTO MARTIN	CEDULA	PERU	CIRCUNVALACION		emiquesa@gmail.com	NO

FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE: .....

No. IDENTIFICACIÓN: .....

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JACOMES
GUAYAQUIL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

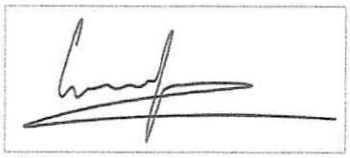

Número único de identificación: 0923464614

Nombres del ciudadano: FIGARI QUIÑONES ERNESTO MARTIN

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: PERÚ/PERÚ

Fecha de nacimiento: 5 DE SEPTIEMBRE DE 1967

Nacionalidad: PERUANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: APODERADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TAMA VINUEZA CARLA MARIA

Fecha de Matrimonio: 6 DE ENERO DE 1998

Nombres del padre: FIGARI ECHEANDIA ERNESTO

Nombres de la madre: QUIÑONES CHAVEZ VIOLETA

Fecha de expedición: 2 DE AGOSTO DE 2012

Información certificada a la fecha: 27 DE FEBRERO DE 2018
Emisor: JOSE RICARDO VERA GARCES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 181-097-07201

181-097-07201

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE IDENTIDAD*EXT
No. 092346461-4

APELLIDOS Y NOMBRES
FIGARI QUIÑONES
ERNESTO MARTIN

LUGAR DE NACIMIENTO
Perú
Callao

FECHA DE NACIMIENTO 1967-09-05
NACIONALIDAD PERUANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
CARLA
TAMA VINUEZA

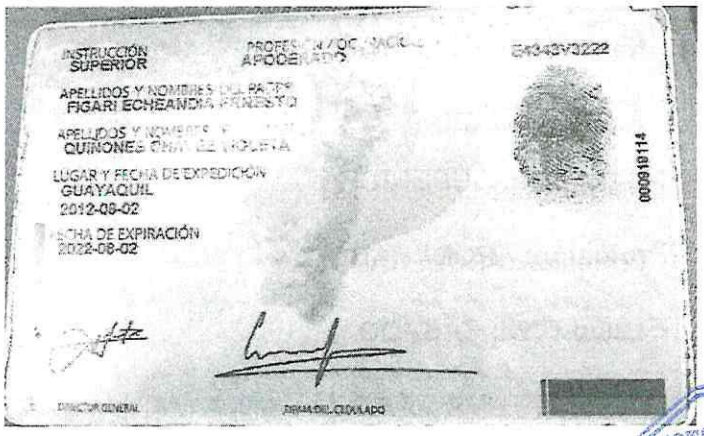

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
APODERADO

C4343V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FIGARI ECHEANDIA ERNESTO

APELLIDOS Y NOMBRES
QUIÑONES CRUZ DE VIQUEIRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-09-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-09-02

000918114

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CIUDADANO

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
GUAYAQUIL ECUADOR

Factura: 001-004-000023867

20180901016D01755

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20180901016D01755

En la ciudad de GUAYAQUIL el día 27 DE FEBRERO DEL 2018, (13:23) ante mí, NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME de la NOTARÍA DÉCIMA SEXTA , concurre(n), ERNESTO MARTIN FIGARI QUIÑONES portador(a) de CÉDULA 0923464614 de nacionalidad PERUANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en SAMBORONDÓN, REPRESENTANDO A GRUPO DE COMUNICACION DEL PACIFICO INC. en calidad de APODERADO(A); quien(es) me solicita(n) que proceda a receptar su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie de , de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mí presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). .- Un original de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

Factura: 001-003-000069584

20170901016D04552

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20170901016D04552

En la ciudad de GUAYAQUIL el día 7 DE JUNIO DEL 2017, (16:51) ante mí, NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME de la NOTARÍA DÉCIMA SEXTA , concurre(n), ERNESTO MARTIN FIGARI QUIÑONES portador(a) de CÉDULA 0923464614 de nacionalidad PERUANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) me solicita(n) que proceda a receptar su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie del presente documento , de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mí presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). .- Un original de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

21975

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES

INFORMACIÓN DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: GAMEPRINT S.A.

EXPEDIENTE: 62645

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑIA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACION DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
0910332279	10/06/2015	MAZON ZAPATIER JOYCE IVETTE	GERENTE GENERAL

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION:	SE-G-00000872	NOMBRE:	GRUPO DE COMUNICACION DEL PACIFICO INC.
MOTIVO PRESENTACIÓN:	ANUAL	DIRECCIÓN:	PANAMA
AÑO / FECHA:	2016	NACIONALIDAD:	PANAMA
SOCIEDAD REMISA:	NO	COTIZA EN BOLSA:	NO

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
0923464614	FIGARI QUIÑONES ERNESTO MARTIN	CEDULA	PERU	CIRCUNVALACION	emiquesa@gmail.com

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	ASE-G-0000652	SAUL INVESTMENT INC.	OTRO	PANAMA	ALQUILINO DE LA GUARDIA NO. 8,		nando660@hotmail.co	NO
1.1.	0923464614	FIGARI QUIÑONES ERNESTO MARTIN	CEDULA	PERU	CIRCUNVALACION		emiquesa@gmail.com	NO

FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE: ERNESTO MARTIN FIGARI QUIÑONES

No. IDENTIFICACIÓN: 0923464614

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JACOME
GUAYAQUIL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

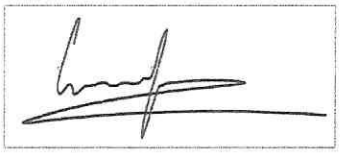

Número único de identificación: 0923464614

Nombres del ciudadano: FIGARI QUIÑONES ERNESTO MARTIN

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: PERÚ/PERÚ

Fecha de nacimiento: 5 DE SEPTIEMBRE DE 1967

Nacionalidad: PERUANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: APODERADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TAMA VINUEZA CARLA MARIA

Fecha de Matrimonio: 6 DE ENERO DE 1998

Nombres del padre: FIGARI ECHEANDIA ERNESTO

Nombres de la madre: QUIÑONES CHAVEZ VIOLETA

Fecha de expedición: 2 DE AGOSTO DE 2012

Información certificada a la fecha: 7 DE JUNIO DE 2017
Emisor: JOSE RICARDO VERA GARCES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
GUAYAQUIL ECUADOR

N° de certificado: 172-029-25461

172-029-25461

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.07 16:44:06 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD*EXT
No. 092346461-4
APELLIDOS Y NOMBRES
FIGARI QUIÑONES
ERNESTO MARTIN
LUGAR DE NACIMIENTO
Perú
Callao
FECHA DE NACIMIENTO 1967-09-05
NACIONALIDAD PERUANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
CARLA
TAMA VINUEZA

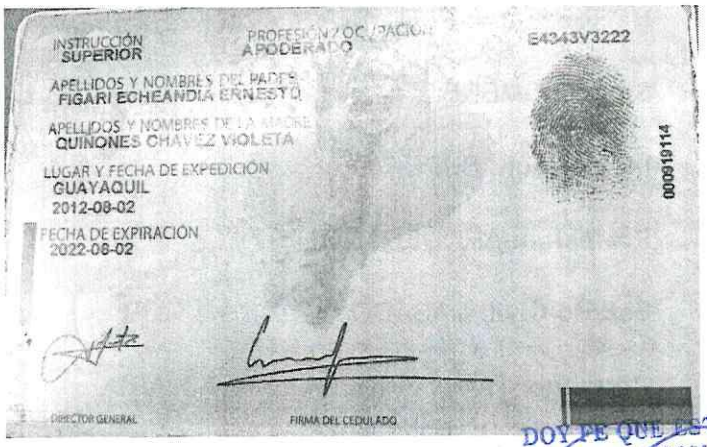

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
APODERADO
E4343V3222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FIGARI ECHEANDIA ERNESTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
QUIÑONES CHAVEZ VIOLETA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-08-02
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-08-02
000919114
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES IGUAL A LA COMPULSA QUE ME FUE EXHIBIDA Y QUE CONSTA DE ..... FOJAS
Guayaquil, 07 JUN 2017
Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARÍA XVI - GUAYAQUIL

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JACOME
GUAYAQUIL ECUADOR

Factura: 001-003-000069583

20170901016D04551

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20170901016D04551

En la ciudad de GUAYAQUIL el día 7 DE JUNIO DEL 2017, (16:50) ante mí, NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME de la NOTARÍA DÉCIMA SEXTA , concurre(n), ERNESTO MARTIN FIGARI QUIÑONES portador(a) de CÉDULA 0923464614 de nacionalidad PERUANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) me solicita(n) que proceda a receptar su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie del presente documento , de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mí presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). .- Un original de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

21976

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES

INFORMACIÓN DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: GAMEPRINT S.A.

EXPEDIENTE: 62645

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑIA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACION DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
0910332279	10/06/2015	MAZON ZAPATIER JOYCE IVETTE	GERENTE GENERAL

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION: SE-G-00000872

NOMBRE: GRUPO DE COMUNICACION DEL PACIFICO INC.

MOTIVO PRESENTACIÓN: ANUAL

DIRECCIÓN: PANAMA

AÑO / FECHA: 2015

NACIONALIDAD: PANAMA

SOCIEDAD REMISA: NO

COTIZA EN BOLSA: NO

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
0923464614	FIGARI QUIÑONES ERNESTO MARTIN	CEDULA	PERU	CIRCUNVALACION	emiquesa@gmail.com

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	ASE-G-0000652	SAUL INVESTMENT INC.	OTRO	PANAMA	ALQUILINO DE LA GUARDIA NO. 8,		nando660@hotmail.co	NO
1.1.	0923464614	FIGARI QUIÑONES ERNESTO MARTIN	CEDULA	PERU	CIRCUNVALACION		emiquesa@gmail.com	NO

FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE: ERNESTO MARTIN FIGARI QUIÑONES

No. IDENTIFICACIÓN: 0923464614

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

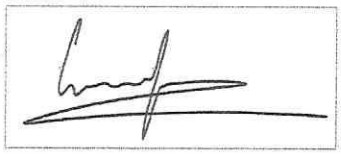

Número único de identificación: 0923464614

Nombres del ciudadano: FIGARI QUIÑONES ERNESTO MARTIN

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: PERÚ/PERÚ

Fecha de nacimiento: 5 DE SEPTIEMBRE DE 1967

Nacionalidad: PERUANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: APODERADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TAMA VINUEZA CARLA MARIA

Fecha de Matrimonio: 6 DE ENERO DE 1998

Nombres del padre: FIGARI ECHEANDIA ERNESTO

Nombres de la madre: QUIÑONES CHAVEZ VIOLETA

Fecha de expedición: 2 DE AGOSTO DE 2012

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
GUAYAQUIL ECUADOR

Información certificada a la fecha: 7 DE JUNIO DE 2017
Emisor: JOSE RICARDO VERA GARCES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 172-029-25461

172-029-25461

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.07 16:44:06 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD*EXT
No. 092346461-4

APELLIDOS Y NOMBRES
FIGARI QUIÑONES
ERNESTO MARTIN

LUGAR DE NACIMIENTO
Perú
Callao

FECHA DE NACIMIENTO 1967-09-05
NACIONALIDAD PERUANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
CARLA
TAMA VINUEZA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
APODERADO

E4343V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FIGARI ECHEANDIA ERNESTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
QUIÑONES CHAVEZ VIOLETA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-08-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-08-02

000919114

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES IGUAL A LA COPIA QUE ME FUE EXHIBIDA Y QUE CONSTA DE ... FOJAS

Guayaquil, 07 SUM 2017

Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARÍA XVI - GUAYAQUIL

Factura: 001-004-000013432

20170901016D04523

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20170901016D04523

En la ciudad de GUAYAQUIL el día 7 DE JUNIO DEL 2017, (13:18) ante mí, NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME de la NOTARÍA DÉCIMA SEXTA , concurre(n), ERNESTO MARTIN FIGARI QUIÑONES portador(a) de CÉDULA 0923464614 de nacionalidad PERUANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) me solicita(n) que proceda a receptar su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie del presente documento , de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mí presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). .- Un original de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERON JACOME
GUAYAQUIL ECUADOR

21905

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES

INFORMACIÓN DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: GAMEPRINT S.A.

EXPEDIENTE: 62645

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑIA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACION DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
0910332279	10/06/2015	MAZON ZAPATIER JOYCE IVETTE	GERENTE GENERAL

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION:	SE-G-00000872	NOMBRE:	GRUPO DE COMUNICACION DEL PACIFICO INC.
MOTIVO PRESENTACIÓN:	ANUAL	DIRECCIÓN:	PANAMA
AÑO / FECHA:	2014	NACIONALIDAD:	PANAMA
SOCIEDAD REMISA:	NO	COTIZA EN BOLSA:	NO

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
0923464614	FIGARI QUIÑONES ERNESTO MARTIN	CEDULA	PERU	CIRCUNVALACION	emiquesa@gmail.com

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	ASE-G-0000652	SAUL INVESTMENT INC.	OTRO	PANAMA	ALQUILINO DE LA GUARDIA NO. 8,		nando660@hotmail.co	NO
1.1.	0923464614	FIGARI QUIÑONES ERNESTO MARTIN	CEDULA	PERU	CIRCUNVALACION		emiquesa@gmail.com	NO

FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE: .....

No. IDENTIFICACIÓN: .....

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

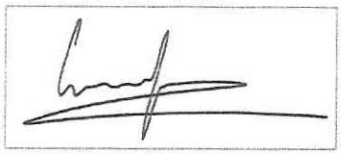

Número único de identificación: 0923464614

Nombres del ciudadano: FIGARI QUIÑONES ERNESTO MARTIN

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: PERÚ/PERÚ

Fecha de nacimiento: 5 DE SEPTIEMBRE DE 1967

Nacionalidad: PERUANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: APODERADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TAMA VINUEZA CARLA MARIA

Fecha de Matrimonio: 6 DE ENERO DE 1998

Nombres del padre: FIGARI ECHEANDIA ERNESTO

Nombres de la madre: QUIÑONES CHAVEZ VIOLETA

Fecha de expedición: 2 DE AGOSTO DE 2012

Información certificada a la fecha: 7 DE JUNIO DE 2017
Emisor: JOSE RICARDO VERA GARCES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 175-029-15583

175-029-15583

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.07 18:08:10 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 092346461-4

CEDULA DE IDENTIDAD*EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
FIGARI QUIÑONES
ERNESTO MARTIN
LUGAR DE NACIMIENTO
Perú
Callao
FECHA DE NACIMIENTO 1967-09-05
NACIONALIDAD PERUANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
CARLA
TAMA VINUEZA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN APODERADO
E4343V3222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FIGARI ECHEANDIA ERNESTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
QUIÑONES CHAVEZ VIOLETA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-08-02
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-08-02
000919114
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO